

PRONUBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Pronuba, Sociedad Anónima» se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 18 de noviembre de 2005, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 21 de noviembre, a las trece horas, en Huelva, avenida Tomás Domínguez, número 3, en el Centro de Cooperación Andalucía Algarve, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico del año 1995.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Huelva, 26 de octubre de 2005.—La Secretaria, María Teresa García Gómez.—55.168.

PROTECCIONES GALVÁNICAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, calle Hernán Cortés, s/n, polígono industrial El Henares, Guadalajara, en primera convocatoria, el día 2 de diciembre de 2005, a las doce horas y, en su caso, el día 3 de diciembre de 2005, en el mismo lugar e igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2005.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta.

Guadalajara, 25 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis López Gallego.—54.850.

PROYECTOS REHABILITACIÓN Y MADERA*Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 594/2004, dimanante de autos número 594/04, a instancia de Manuel Vergara Vergara contra Proyectos Rehabilitación y Madera, en la que con fecha 11-10-05 se ha dictado auto por el que se declara la ejecución de Proyectos Rehabilitación y Madera, con CIF A-41918707, en situación de insolvencia por importe de 5.330,51 euros de principal, más la cantidad de 1.066,10 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 11 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—54.127.

PROYECTOS VIRTUALES MULTIMEDIA, S. L.*Auto de insolvencia*

D. Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 125/2004, dimanante de Autos número 542/2003, en materia de ejecución, a instancias de don Sebastián García Sánchez, contra Proyectos Virtuales Multimedia, S. L., se ha dictado con fecha 28 de julio de 2005 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.264,39 euros como principal, más 385,03 euros como intereses y costas que se

calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de octubre de 2005.—Secretario Judicial.—53.949.

RADIOSONIDO, S. A.*Declaración de insolvencia*

En las presentes actuaciones seguidas en el Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid bajo el número de ejecución 85/05 seguidas a instancias de Rosa María Villar Soto y veinte más frente a Radiosonido S.A., se ha dictado: «Declarar al ejecutado Radiosonido S.A. en situación de insolvencia total por importe de 158.344,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 11 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, sustituta, Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—53.989.

RECAMBIA SERVICIOS LOGÍSTICOS DE POSTVENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**CARUZZI, XXI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Recambia Servicios Logísticos de Postventa, Sociedad Limitada y el socio único de la compañía Caruzzi, XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron con fecha 24 de octubre de 2005 su fusión según la cual, la primera de estas sociedades, Recambia Servicios Logísticos de Postventa, Sociedad Limitada, absorbe a la sociedad Caruzzi, XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que, durante un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—José Ramón Aranguen Ganchequi, Administrador Único de Recambia Servicios Logísticos de Postventa, Sociedad Limitada y Caruzzi, XXI, Sociedad Limitada Unipersonal.—55.164.

1.ª 31-10-2005

RESIDENCIA ORIBAI MAITIA, S. L.*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (soc 6/05 - peJ 135/05); y para el pago de 724,32 euros de principal, más 152,54 euros provisionalmente calculados para interés y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Residencia Oribai Maitia, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—53.985.

RESQUETA, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****RESQUETA MANZANA 20, S. L.****RESQUETA MANZANA 21, S. L.****RESQUETA MANZANA 22, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

La Junta General de Socios de Resqueta, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 21 de octubre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad sin extinción y el traspaso del patrimonio escindido, que forman unidades económicas autónomas, a tres sociedades de nueva creación denominadas Resqueta Manzana 20, Sociedad Limitada; Resqueta Manzana 21, Sociedad Limitada, y Resqueta Manzana 22, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión a título particular, todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial suscrito por el Administrador Único y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar que los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, y del balance de escisión, pudiendo los socios y acreedores sociales hacer valer su derecho de oposición, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Administrador Único, Francisco Fuentes Florido.—54.586.

1.ª 31-10-2005

ROGACON, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

Estado de Cuentas a 31 de diciembre de 2004 es:

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 263 y 273 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 365.2 del Reglamento del Registro Mercantil, se inserta el estado de cuentas al 31 de diciembre de 2004, referido al proceso de liquidación iniciado el 19 de septiembre de 2000, y que a la fecha se manifiesta sin variaciones dignas de mención:

	Euros
Activo:	
Gastos e Ingresos de Liquidación	1.440,17
Inmovilizado Material neto	875,61
Deudores	33.886,39
Depósitos y fianzas constituidas	1.330,25
Tesorería	887,23
Total Activo	38.419,65
Pasivo:	
Fondos Propios	4.070,40
Previsiones para riesgos y gastos	8.823,52
Acreedores	25.525,73
Total Pasivo	38.419,65

Sevilla, 14 de octubre de 2005.—El Liquidador, Francisco Muñoz Sánchez.—53.935.

ROVENSA, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 274 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas en su reunión del día 30 de julio de 2005, aprobó, por unanimidad, el Balance Final de Liquidación de la Compañía expresado a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	37.035,88
Total activo	37.035,88